

24.202 20
 1.1176 0850/1157,1133
 54.462011

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

0850/1157,1133
 Adquisición
 CCI
 GA
 OPP



SERPAR LIMA
 Servicio de Parques de Lima

SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 OFICINA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
 19 SEP 2012
 UNIDAD 2812 TRAMITE DOCUMENTAR
 INTRA: N° Exp:

GT
 DPO
 19-9

RECIBIDO
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 19 SET 2012
 Hora: 13:06

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 30

Lima, 19 SET. 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
 HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

SERVICIO DE PARQUES
 ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
 19 SEP 2012
 RECIBIDO

VISTO:

El Informe N°202-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, del 18 de setiembre 2012 emitido por la Gerencia Administrativa; y el informe N°1172-2012/SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML, del 18 de setiembre 2012 emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 025-2012, de fecha 12 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC", del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA para el ejercicio 2012.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante "el Reglamento" establece que el PAC podrá ser modificado para incluir y/o excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8° del referido Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento o dispositivo de aprobación;

Que, la Gerencia Técnica, mediante Informe N° 1786-2012/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, informa que han formulado los requerimientos emitidos por su despacho que ameritan ser incluidos en el PAC 2012, los siguientes procesos:

N°	Descripción del Proceso	Servicio	Modalidad	Presupuesto	Fecha
66	Servicio de Consultoría para la Elaboración de Estudios Técnicos de Especialidades para el Estudio de Factibilidad del Proyecto SNIP 200858 "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Recreativos, Culturales y Deportivos en las Instalaciones del Parque Zonal Cahulde, Ubicado en el Distrito de Ate Vitarte, Provincia de Lima - Lima"	SERVICIO	ADS	S/. 180,000.00	Setiembre
67	Servicio de Consultoría de Predimensionamiento de Especialidades y Predimensionamiento para el Estudio de Factibilidad del Proyecto SNIP 22119 "Creación de Servicios Deportivos, Recreativos y Culturales en el Parque Zonal Santa Rosa, Ubicado en el Distrito de Santa Rosa, Provincia de Lima - Lima"	SERVICIO	ADS	S/. 180,000.00	Setiembre

9
 20-09-12

Que, mediante Informe de visto, la Gerencia Administrativa dando cumplimiento al Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones así como a la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, recomienda la décimo cuarta modificación del PAC, toda vez que dichos requerimientos no se encuentran incluidos en el PAC del 2012.

Que, asimismo, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley establece que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Con las visaciones de la Gerencia Administrativa, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y la Oficina de Asesoría Legal; en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758 de la Municipalidad Metropolitana de Lima que aprueba el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, en concordancia con la Resolución de Consejo Administrativo N° 004-2011 del 01 de marzo de 2011, el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Décimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012 del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA, para la INCLUSION de los procesos de selección detallados en el Anexo N° 1, que forman parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Los actos a que se contraen los artículos precedentes, deberán ser publicados en el SEACE, de acuerdo con lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GLORIA CHAVEZ IDROGO
GERENTE GENERAL (e)
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

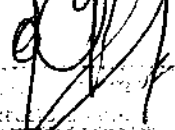
A: *JDB*

Para conocimiento y fines cumplo con

Transcribir

N° de recibí

Atentamente.



.....
L.
B.

19 SEP 2012

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

ANEXO 01

INCLUSION

66	Servicio de Consultoría para la Elaboración de Estudios Técnicos de Especialidades para el Estudio de Factibilidad del Proyecto SNIP 200858 "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Recreativos, Culturales y Deportivos en las Instalaciones del Parque Zonal Cahuipe, Ubicado en el Distrito de Ate Vitarte, Provincia de Lima - Lima".	SERVICIO	ADS	S/. 180,000.00	Septiembre
67	Servicio de Consultoría de Predimensionamiento de Especialidades y Predimensionamiento para el Estudio de Factibilidad del Proyecto SNIP 22119 "Creación de Servicios Deportivos, Recreativos y Culturales en el Parque Zonal Santa Rosa, Ubicado en el Distrito de Santa Rosa, Provincia de Lima - Lima".	SERVICIO	ADS	S/. 180,000.00	Septiembre

